

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Martes 3 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 14883

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11097 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 122/12 (NIG: 07040 47 1 2012/0000194 se ha dictado con fecha 26/3/2012 auto de declaración de concurso voluntario de don Miguel Angel Jaume Rosselló, DNI 43.029.318K, cuyo domicilio lo tiene en la calle d'Es Vent, n.º 70, de Porreres, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019906-1